Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 141
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR LA CESIÓN DEL USO GRATUITO DEL SALÓN DE ACTIVIDADES Y PARQUE DEL NIÑO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR ENRIQUE (COCO) VICÉNS SASTRE (LA GUANCHA) AL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN DÍA FAMILIAR EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2002; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: La oficina regional y las oficinas locales del Departamento de la Familia de Ponce efectuaron una actividad dirigida a la orientación y prevención del Maltrato a los Menores, que ayudó a exaltar los valores en la niñez;

POR CUANTO: El Departamento de la Familia, por conducto de su Directora Regional en Ponce, Sra. Mérida Pagán de Corales, solicitó al Alcalde de esta Ciudad, el uso gratuito de las facilidades del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique (Coco) Vicéns Sastre (La Guancha), con el fin de celebrar una actividad descrita en el primer **POR CUANTO,** la misma fue en el horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., el jueves, 21 de noviembre de 2002;

POR CUANTO: En dicha actividad participaron sobre 300 niños que reciben servicios en las diferentes oficinas de Ponce;

POR CUANTO: La actividad se dividió en una primera parte protocolar para la cual se obtuvo la asistencia de la Secretaria del Departamento de la Familia, Sra. Yolanda Zayas quien estuvo de visita en nuestra Ciudad ese día; y una segunda parte que consistiría de un **día de juegos**, **talent show**, **música por la Orquesta de Muñequitos** y muchas sorpresas más;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce fue co-auspiciador en dicha actividad, contribuyendo con líderes recreativos para la coordinación de los juegos a ofrecerse, el uso de un Trolley para el disfrute de los visitantes, la iluminación y limpieza del lugar, así como la aportación y presencia de Emergencias Médicas y la Policía Municipal; para el orden y seguridad de los presentes;

POR CUANTO: En adición, el Departamento de Educación cooperó con alimentos a los niños participantes;

POR CUANTO: Los costos de uso de las facilidades solicitadas ascienden a $1,100.00, **mil, cien dólares**, cantidad a considerarse donativo del Municipio Autónomo de Ponce para dicha actividad;

POR CUANTO: Para dicha petición el Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde, dio su Visto Bueno pero debido a que el Departamento de La Familia no presentó evidencia del Seguro hasta el día 6 de noviembre de 2002, no pudo radicarse el Proyecto antes;

POR CUANTO: Conforme con el Art. 2.001 (s) de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991 (Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico), los Municipios podrán conceder y otorgar donativos a entidades sin fines de lucro sujeto a que estos donativos sean para fines y actividades de interés público.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la cesión del uso gratuito del Salón de Actividades y del Parque del Niño del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique (Coco) Vicéns Sastre (La Guancha) al Departamento de la Familia para la celebración de su actividad DÍA FAMILIAR, el jueves, 21 de noviembre de 2002 de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique (Coco) Vicéns Sastre (La Guancha) y a la Oficina de Seguros.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por IMVQ

RES 141 cesion de la guancha dia familiar 9dic02 dar.doc

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 141,** Serie de 2002-2003, **"PARA RATIFICAR LA CESIÓN DEL USO GRATUITO DEL SALÓN DE ACTIVIDADES Y PARQUE DEL NIÑO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR ENRIQUE (COCO) VICÉNS SASTRE (LA GUANCHA) AL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN DÍA FAMILIAR EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2002; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de diciembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 9 de diciembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de diciembre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 11 de diciembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 12 de diciembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo